

AEQVO PEDE

1. Generalmente se interpreta el '*pallida Mors aequo pulsat pede pauperum tabernas/regumque turris*' horaciano (Carm. I 4, vv. 13-14) como simple afirmación de la universal imparcialidad de la Muerte, concretada en el calificativo que se aplica a su pie. Interpretación de la que, por el momento, nadie ha querido discrepar¹, y que los comentaristas de Horacio suelen apoyar con la cita de un selecto, ya que no numeroso, cuerpo de pasajes paralelos a éste².

Con ánimo no de rebatir tal interpretación, evidentemente correcta en principio, sino de darle una mayor amplitud y precisión, intentaremos en este trabajo un análisis lexicográfico del texto que, así lo creemos, podrá ofrecer algún punto de vista nuevo a la crítica literaria.

2. El primer problema de orden lexicográfico que plantea el texto que estudiamos es la naturaleza de la oposición establecida entre '*pauperum tabernas*' y '*regum turris*'. Caben aquí, a nuestro juicio, dos posibilidades:

- a) Que la oposición '*pauperum tabernas*' / '*regum turris*' sea del tipo **privativo**, neutralizada por '*aequo*'.

¹ Solamente una traducción, la que hizo al gallego A. Iglesia Alvariño («A morte esluada / non chama máis de presa ás cabanas dos probes / que ós castelos dos reises»), se aparta ligeramente de esta interpretación al valorar en algo más la aportación de '*pede*' al contenido general de la frase.

² Cf. la nota a este pasaje en la edición de A. Kiessling-R. Heinze (Berlín, 1955').

- b) Que la oposición '*pauperum tabernas*' / '*regum turris*' sea del tipo **gradual**, en cuyo caso se supondría neutralizada simplemente por el uso de la expresión acumulativa '*pauperum tabernas regumque turris*'.

Comparemos ahora estas dos posibilidades:

2.1. Suponer que la oposición '*pauperum tabernas*' / '*regum turris*' es del tipo privativo es tanto como establecer la ecuación '*pauper*' : '*rex*' :: '*inopia*' : '*opulentia*'. Es decir, que el pobre sería la exacta contrafigura negativa del rey como la pobreza desvalida lo es de la poderosa riqueza.

La segunda de las posibilidades mencionadas se apoya sobre el hecho de que el '*pauper*' no está totalmente desprovisto de bienes (tiene habitación, por humilde que sea), por lo que no podrá ser enfrentado a '*rex*' en oposición privativa sobre el eje semántico de la riqueza³. Así, '*pauper*' y '*rex*' representarían los extremos de un único cuerpo social, dotados de exactamente las mismas cualidades, si bien una de ellas, el binomio «riqueza-poder» estaría exaltada a su grado máximo en '*rex*' y reducida al mínimo en '*pauper*'⁴. Diferencia que, ya se dijo, pierde toda relevancia al ser usados conjuntamente los dos términos en una expresión acumulativa, cuya naturaleza sería la de paralexema y su función la que correspondería al archilexema resultante de neutralizar la oposición establecida entre los términos que la componen⁵.

³ Como sería el caso de '*egens*', opuesto como término negativo a todas las denominaciones aplicables a los poseedores de bienes.

⁴ Tal interpretación de la realidad social nos parece ser la favorecida por el escolio pseudacroniano: '*Regumque turres pro altioribus domibus posuit, ut tabernas pro humilioribus*' (Ed. O. Keller, Leipzig, 1902, vol. I, p. 34).

⁵ Lo que pudiéramos llamar «neutralización por adición» parece ser una característica exclusiva de las oposiciones de tipo gradual: el uso en expresión acumulativa de dos términos enfrentados en oposición privativa (e. g. «blanco y negro») o equipolente (e. g. «los rojos y los azules») no produce neutralización, sino que traduce un contraste. Por el contrario, en las oposiciones graduales sí parece realizarse la neutralización por este procedimiento (cf. el estudio que hicimos en *Notas sobre el vocabulario militar en los comentarios cesarianos de la Guerra Civil*, publicado en *Cuadernos de Filología Clásica*, II, 1971, de las expresiones '*tribuni militum centurionesque*' (pp. 275 ss.) y '*sagittarii funditoresque*' (pp. 269 ss.).

3. Aceptando que *'pauperum tabernas' / 'regumque turris'* es una oposición de tipo gradual, neutralizada ya en el texto que comentamos, se nos plantea el problema de determinar la función que corresponde a *'aequo'*. También aquí creemos poder distinguir dos posibilidades:

- a) Que *'aequo'* tenga aquí función simplemente adjetival, subrayándose así la condición de neutralizada de la oposición que nos ocupa.
- b) Que *'aequo'* forme con *'pede'* un paralexema —de significado muy próximo, si no equivalente, al *'certo gradu'*⁶ de la lengua militar— que podría traducirse por «con paso firme y regular».

Desde luego declaramos nuestra decidida inclinación a preferir esta segunda alternativa (que nos parece presentar más ricas posibilidades expresivas que las ofrecidas por la otra), cuya viabilidad trataremos de probar a continuación:

3.1. El *'Thesaurus Linguae Latinae'* recoge sólo seis pasajes, descontado el que estamos comentando, en que concierten *'aequus'* y *'pes'*, en cuatro de los cuales aparece *'aequo pede'* como paralexema perteneciente al lenguaje náutico⁷. De los dos restantes, uno presenta *'aequus'* en función adjetival (Quint. inst. XI 3, 159: *'Status sit rectus, aequi et diducti paulum pedes...'*), mientras que en el otro *'aequo pede'* puede ser interpretado como paralexema y con el significado que aquí le hemos atribuido:

*'nec pede congressos aequo nec tela ferentis
insequitur'* (Verg., Aen. XII 465-6).

⁶ Equivalente a *'certus'* sería *'aequus'* en Hier. epist. 6, 1, 2: *'sine culpa veniam postulabo rectius arbitrans pacem loco motus petere quam aequo gradu certamina concitare'*.

⁷ En el que *'pes'* es el nombre que recibe la escota. Los cuatro pasajes aludidos son: Lucil. frg. 316 (ap. Non., p. 855 Lindsay); Cic. Att. XVI 6, 1; Ov. Fast. III 565 y Ov. Pont. IV 5, 3. La expresión náutica *'aequo pede'* se corresponde exactamente con nuestro «viento en popa».

Donde con toda probabilidad equivale '*tela ferentis*' a '*ferentarii*', término que los lexicógrafos antiguos explicaban como derivado de '*ferre*' y alusivo al armamento de los escaramuceadores, compuesto casi exclusivamente de armas arrojadas⁸.

Si '*tela ferentis*' es efectivamente aquí un sinónimo de '*ferentarii*', los '*pede congressos aequo*' tendrán que ser las fuerzas de línea, que diferían de las ligeras no sólo en armamento, sino también por la forma de combatir que les era propia: bien dotadas de armamento ofensivo y defensivo, no cifraban su efectividad en la rapidez de movimientos, sino en el mantenimiento de una formación cerrada que era, según los casos, rulo o muralla. Por lo que debían avanzar con paso forzosamente lento, pero tan regular que les permitiese evolucionar incluso en terrenos ligeramente quebrados sin romper ni alterar en ningún momento la admirable formación que era su mejor arma⁹.

Mientras que los '*ferentarii*' debían suplir con la velocidad —incompatible con la cohesión de las unidades— las deficiencias de su armamento de ataque y su casi desnudez ante los golpes de los contrarios.

3.2. La extraordinaria rareza de '*aequo pede*' con la función y el significado que para esta expresión venimos proponiendo ha sido indudablemente la causa de que ni los lexicógrafos antiguos ni los modernos hayan buscado para el pasaje virgiliano que acabamos de ver una interpretación más satisfactoria que la dada por el escolio serviano¹⁰ que, desconociendo evidentemente el sentido de esta expresión, ha ido a buscarlo en una supuesta oposición con '*pugna iniqua*' (¡como si '*pes*' pudiera ser en algún caso sinónimo de '*pugna*'!).

⁸ Cf. la nota que, con el título *Acerca de 'ferentarius'*, publicamos en el volumen III (1972) de los *Cuadernos de Filología Clásica* (pp. 201-208).

⁹ Por lo que las fuerzas todavía insuficientemente adiestradas, como el ejército romano en Cannas, debían adoptar una formación de combate totalmente estática.

¹⁰ '*Nec pede congressos aequo: pedestres, quae est pugna aequa. at ubi inter equitem et peditem pugna est... pugna congressus iniqua*' (Ed. Thilo-Hagen, 1884, vol. II, pp. 616-7).

4. Por otro lado, *'pulsat'*, que ha sido interpretado como «llama»¹¹ o como «golpea», puede, creemos, muy bien casar con el significado que para *'aequo pede'* hemos propuesto: *'pulsare'* y su próximo pariente —casi gemelo— *'pellere'* aparecen usados con *'pede'* sólo dos veces (sin contar el *'aequo pulsat pede'* que ahora analizamos) en Horacio:

*'...nunc pede libero
pulsanda tellus'* (Carm. I 37, 1-12);
*'gaudet invisam pepulisse fossor
ter pede terram'* (Carm. III 18, 15-16).

Donde *'pede pulsare'* (o *'pellere'*) es con toda evidencia «pisar fuerte y rítmicamente el suelo» o, quizá mejor, «hacer retemblar el suelo golpeándolo fuerte y rítmicamente con el pie»¹².

«Hacer retemblar, sacudir violentamente» sería el significado de *'pulsare'* y de *'pellere'* también en los dos pasajes horacianos (descontando siempre el que estudiamos) en que estos verbos están referidos a una casa o a una parte de una casa:

*'nec vereor ne... vir rure recurrat,
ianua frangatur, latret canis, undique magno
pulsata domus strepitu resonet...'* (Serm. I 2, 127-9);
*'agricolam laudat iuris legumque peritus,
sub galli cantum consultor ubi ostia pulsat'* (Serm. I 1, 9-10).

En el primero de los cuales la casa no es «golpeada» físicamente, sino sólo —y ya es bastante— «sacudida»¹³ por la llegada intempestiva del marido engañado, que produce una casi indescriptible confusión, una temerosa cacofonía en la que cada cual teme por sí y toma por temblor de las paredes el miedo que le azoga.

¹¹ Traducir «llama a la puerta con un pie equitativo», como ha de hacerse siguiendo la interpretación normal del pasaje, nos parece, dicho sea con todos los respetos, un prosaísmo forzado e insufrible.

¹² Sin que se pueda excluir una cierta hostilidad en el baile-desquite del cavador, hostilidad de la que participan otros dos pasajes horacianos (Epl. II 2, 216 y Serm. II 6, 30) que, con los aquí estudiados, forman el cuerpo de usos de *'pulsare'* en Horacio.

¹³ No creemos conveniente interpretar *'frangatur'* aquí en su sentido literal, sino más bien como «se abra brusca e inesperadamente».

En el segundo, traducir '*pulsat*' por «llama», aun cuando tal traducción podría apoyarse en la expresa mención de '*ostia*', o incluso por «llama con impaciencia», es decolorar injustamente los sentimientos del infeliz jurisperito que, aun no bien despierto, se encuentra con el fenomenal escándalo con que asalta su casa un impetuoso cliente al que hay que hacer entrar si se quiere salvar la puerta que aporrea desconsiderado e impaciente.

5. Si, como dijimos, '*aequo pede*' puede traducirse por «con paso firme y regular», y si '*pulsare*', lo acabamos de ver, es usado por Horacio con el significado de «sacudir, hacer retemblar» (o el «más fuerte» de «repeler, derribar»), podrían combinarse uno y otro significado para una nueva interpretación del pasaje que comentamos, cuyo contenido sería: «La Muerte macilenta, con su paso firme y regular, hace retemblar las moradas, chozas o palacios, de los hombres, reyes y mendigos».

Donde ya simplemente por estar neutralizada la oposición '*rex*' / '*pauper*' se pone de manifiesto la equidad de la Muerte, tremenda, poderosa, que sacude, inexorable, paredes de adobe y muros de piedra con el sólo retumbar de su paso, pesado y regular como el de un ejército que marcha con la calma atroz de quien tiene la victoria asegurada y fácil. Rudo, muy rudo, el contraste con los doce risueños versos anteriores.

Por el contrario, la interpretación hasta el momento universalmente aceptada, por su visión del '*aequo pede*', se ve forzada a desaprovechar las espléndidas sugerencias del pasaje limitándolo a una pura definición de la equidad de una Muerte-funcionario, eficiente, pulcro quizá¹⁴, e insobornable, pero ferozmente aburrido e incoloro.

¹⁴ Aunque llame a las puertas con el pie, según, entre otros, pretenden R. G. M. Nisbet y M. Hubbard (*A commentary on Horace: Odes book I*, Oxford, 1970), quienes, para hacer más funcionaresco el retrato de la Muerte, llegan incluso a achacarle una supuesta impaciencia («*pulsat*: ...Here Death expresses her impatience by kicking... *pede*: the alliteration expresses the barrage of kicks...»). Desdichado comentario que parece justificar el duro juicio que hace A. Ernout (*Revue de Philologie*, 1971, pp. 99-101) del trabajo de los dos eruditos ingleses: «Ce commentaire... restera... comme un spécimen d'un travail consciencieux mais imparfait; il ne laisse pas souhaiter qu'il soit suivi d'un commentaire des trois autres livres».

Visión desde luego acongojante, pero, en nuestra opinión, llamada menos urgente, por menos terrorífica, al disfrute de una vida efímera que la que se puede captar siguiendo la interpretación por nosotros propuesta.

LUIS C. PÉREZ CASTRO